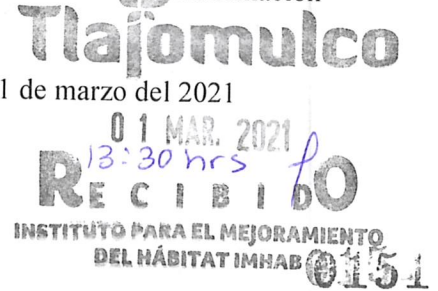


**ASUNTO:** Se comunica la inexistencia de Información Fundamental.

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 01 de marzo del 2021

**Lic. Germán Gallegos Vázquez**  
Director Jurídico del Instituto para  
El Mejoramiento del Hábitat  
Presente



Como parte de las obligaciones que como sujeto obligado le devienen al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, lineamientos de publicación del ITEI, se indica que en relación a la información que se debe publicar en el portal de este Sujeto Obligado establecida en el artículo 8, punto 1, fracción VI, inciso c) relativo a: *“...Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra; el ejecutor y supervisor de la obra; el costo inicial y final; la superficie construida por metros cuadrados; costo por metro cuadrado; su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra...”*, me permito comunicarle que no se ha generado a la fecha información al respecto, en virtud de que este Sujeto Obligado, no ha realizado, ni realiza ninguna obra pública, asimismo considerando que es un organismo público descentralizado de nueva creación.

Lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 fracción XII del *Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

Le envío un cordial saludo.

Atentamente



**Mtro. Humberto Palafox Hernández**  
Director General Administrativo del IMHAB

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**L.U.M.A. Héctor Manuel Sanromán Flores**  
Director General del IMHAB